

ACTO No. 03-22

Acta Notarial con traslado para la recepción de propuestas Técnicas y Económicas (sobre A y B) y Apertura de las Propuestas Técnicas (sobre A) en el proceso MICM-CCC-CP-2022-0005

En la Ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) YO, Lic José Antonio Henriquez Lopez Abogado, Notario Público de los del numero del Distrito nacional, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios con la Matricula No. Tres Mil quinientos ocho (3508) , portador de la cedula de Identidad y electoral No. Cero cero uno guion cero ocho siete uno cuatro seis ocho guion cuatro (001-0871468-4) , dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en esta ciudad y con estudio profesional abierto en la calle Lateral No. Veintidós (22), residencial Villa Jerez, Don Honorio, Distrito Nacional, siendo las Dos horas y siete minutos de la tarde, actuando a requerimiento del Lic. **Jonathan Louis Bournigal Read**, dominicano, mayor de edad, soltero, , portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero cero uno guion cero uno nueve tres cinco cinco ocho guion tres (001-0193558-3 quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con su domicilio accidental en el noveno (9no) piso , del edificio que aloja las oficinas del precedentemente identificado Ministerio, ubicado en la Avenida Veintisiete (27) de Febrero numero trescientos seis (306), del sector Bella Vista, Distrito Nacional, para que en mi calidad de Notario Público proceda a levantar Acta Autentica del acto de recepción de las ofertas Técnicas (sobre A) y Económicas (Sobre B) y de la apertura del sobre contentivo de la oferta técnica así como de cualquier incidencia que ocurra durante el proceso de recepción de las referidas Ofertas Técnicas y Económicas correspondientes al **Procedimiento MICM-CCC-CP-2022-0005** para la contratación de los Servicios para la confección, de Productos Textiles- Uniformes-para uso de los colaboradores del MICM En atención al citado requerimiento me he trasladado a la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, concretamente al salón donde secciona normalmente el Comité de Compras y Contrataciones a los fines de levantar la presente acta que recoge la recepción de las ofertas tanto Técnicas como Económicas así como de los pormenores ocurridos durante el proceso de recepción de las referidas ofertas contando con la presencia remota de los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes MICM : Lic. **Jonathan Louis Bournigal Read**, de generales descrita al inicio del presente documento, quien asume la representación del **Lic. VICTOR ORLANDO BISONO HAZA**, Ministro de Industria, Comercio y Mipymes dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. cero cero uno guion cero cero ocho cuatro cuatro uno seis ocho guion tres (001-00844168-3) domiciliado y residente en esta ciudad. **YASIRYS GERMAN FRIAS**, en calidad de Directora Financiera del referido Ministerio, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. cero seis ocho guion cero cero cuatro siete dos cero tres guion cuatro (068-0047203-4, domiciliada y residente en esta ciudad, quien **Lic. ULISES MORLAS PEREZ**, Director Jurídico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes MICM, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y electoral No. cero dos siete guion cero cero tres siete siete ocho seis guion cero (027-0037786-0) domiciliado y residente en eta ciudad,; **MIGUEL IVAN PALMERS GONZALEZ**, en su calidad de Director de Planificación y Desarrollo del citado Ministerio, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. cero cinco nueve guion cero cero uno seis cuatro uno ocho guion seis (059-0016418-6) domiciliado y residente en esta ciudad, **ANEUDY BERLIZA LEYBA**, en su calidad de Responsable de la oficina de Acceso a la Información en dicho Ministerio, dominicano , mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. dos dos tres guion cero cero cuatro uno dos tres cero guion cinco (223-0041230-5) domiciliada y residente en esta ciudad, procediendo en virtud del ya referido requerimiento a levantar está acta en la que relato con absoluto apego a la verdad las incidencias ocurridas a lo largo del desarrollo del procedimiento que iniciamos a las dos horas y siete minutos (2:07) de la tarde, y en el que participan tres (03) Oferentes que se identifican como: **MAYORKA GROUP S.R.L. RNC130792968**,



CONFECIONES SAMYS S.R.L. RNC 102 34302 2 y FASHION TEXTILES FMLA S.R.L. RNC 131 10871 7. Se procedió a dar lectura a la oferta técnica de **MAYORKA GROUP** presentada en línea vía el portal transaccional, oferta que fue cargada a la una y diez minutos (1:10 a;m) de la tarde del doce (12) de marzo del dos mil veintidós (2022), participante que presenta la particularidad de haber presentado su oferta técnica, además, físicamente, decidiéndose solo dar lectura a la oferta colocada en línea. En el dossier que reúne la documentación presentada por el Oferente de conformidad con las exigidas por el Pliego de Condiciones observamos que en el mismo no constan: el Estado Financiero del último ejercicio contable, como tampoco el IR2 o el IR1 según aplique del último periodo fiscal. Al concluir la lectura de la oferta intervino la representante de éste Oferente que daba seguimiento al procedimiento en línea para informar que el Estado Financiero se encontraba en la oferta que ha presentado físicamente. Concluida la lectura de esta oferta presentada vía el portal transaccional pasamos a dar lectura a las introducidas de manera física comenzando con la oferta técnica (sobre A) de: **.CONFECIONES SAMYS**, previo a cuya apertura he recibido firmado y sellado el sobre B contentivo de la oferta económica de éste oferente, sobre que he entregado a la representante del Departamento Jurídico del MICM para su custodia hasta el momento de su apertura. Abierto el sobre A observamos la existencia de tres ejemplares de su oferta; un original y dos copias, observamos además que en el mismo no hay ningún dispositivo electrónico. El examen de los documentos que conforman el expediente contentivo de esta oferta técnica nos permitió observar al verificarlos con otros similares que los formularios SNCCF 034 Y SNCCF 042 de presentación de oferta e información del Oferente carecen de la codificación que permitan asegurar que se trata de los mismos documentos. Con excepción de la falencia relacionada con los formularios arriba citados este Oferente ha presentado los documentos requeridos de conformidad con el pliego de condiciones. Concluida la lectura de la propuesta técnica del Oferente arriba identificado pasamos a dar lectura la oferta técnica (sobre A) del Oferente **FASHION TEXTILES FMLA** antes de cuya apertura recibimos el sobre (B) contentivo de su oferta económica que procedimos a firmar y sellar entregándolo a la representante del Departamento Jurídico para su custodia hasta que llegue el momento de su apertura. Abierto el sobre A con su oferta técnica encontramos además de un original y dos copias de su oferta; un dispositivo USB que nos lleva a presumir que en el mismo se encuentra escaneada su oferta técnica,. Al examinar los documentos presentados por el Oferente en su propuesta técnica hemos podido observar que entre los mismos no consta la certificación de no antecedentes penales de su representante legal y que en el ejemplar de los estatutos que presenta no se verifica la constancia de registro en la Cámara de Comercio y Producción ya que los mismos carecen del sello correspondiente de dicha Institución, el código de ética que presenta se encuentra en el formato anterior de este documento. Al concluir la lectura de la propuesta de éste último Oferente, se ofreció la oportunidad para que cualquier interesado emitiera su inquietud si la tenía, al no haber interrogante que responder procedimos a dar por concluido el **Procedimiento MICM-CCC-CP-2022-0005** siendo las dos y cuarentiun minutos (2:41) del días catorce (14) de marzo del año dos mil veintidós (20212

Notario infrascrito que CERTIFICO Y DOY FE.


Lic. José Antonio Henríquez López
Notario Público / mat. 3508



Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, E.N.
En Fecha: 17/03/2022
Letra: DG-AC
Registro No.: 2022-13773
Documento: REGISTRO CIVILES
Percebiendo por derecho y honorario
RD\$ 0.00
128

